

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0124-D-FLCH-20**

Lima, 06 de febrero de 2020

Visto el Expediente, con Registro de la Unidad de Trámite Documentario N.º 00403-FLCH-2020, El decano de la Facultad, solicita transferir, reemplazar y prorrogar la retribución económica por trabajo extraordinario al Jefe de la Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante de la Resolución Decanal N.º 0012-D-FLCH-20.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 03 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, sobre el Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 984-D-FLCH-16, otorgan la Retribución Económica mensual por trabajo extraordinario a favor del docente Dr. Marcel Martín Velásquez Castro;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 0012-D-FLCH-20, se prorroga por el periodo de enero a diciembre de 2020, el otorgamiento de Retribución Económica a favor del Jefe de la Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE), por el periodo de enero a diciembre de 2020;

Que, mediante Informe N.º 030-UPPR-D-FLCH-2020, de fecha 06 de febrero de 2020, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, otorga la disponibilidad presupuestal, para transferir, reemplazar y prorrogar concerniente a la transferencia de retribución económica al Jefe de la Unidad de Tutoría, asesoría y Orientación al Estudiante de la Facultad, por el periodo de febrero a diciembre de 2020;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- APROBAR** la transferencia, reemplazo y prorrogar la retribución económica de la Resolución de Decanato N.º 984-D-FLCH-16, al Jefe de la Unidad de Tutoría, asesoría y Orientación al Estudiante de la Facultad, por el periodo de febrero de diciembre 2020, según se detalla:

| DE                             | A                            | UNIDAD | FUNCIÓN | IMPORTE S/. |
|--------------------------------|------------------------------|--------|---------|-------------|
| Marcel Martín Velásquez Castro | Mg. Elías Rengifo de la Cruz | UTAYOE | Jefe    | 1,000.00    |

- ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

